

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de  
Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analí Deldelquer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.*

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica  
Sesión Número 049

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Adriana Hernández Iñiguez [PRI]

*Presidenta*

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora [PRD]

*Vicepresidenta*

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

*Primera Secretaria*

Dip. Eréndira Isauro Hernández [MORENA]

*Segunda Secretaria*

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

*Tercera Secretaria*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 29 de julio de 2022.

RECINTO: Patio del Palacio Clavijero.

APERTURA: 17:50 horas.

**Presidenta:**

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día 29 de julio de 2022. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Isauro Hernández Eréndira], López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Algún diputado que falte de pasar lista?...

Le informo, Presidenta: Treinta diputados presentes. Hay quórum para iniciar sesión.

**Presidenta:**

**Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.**

Se pide la Primera Secretaría dar cuenta el Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del  
día 29 de julio de 2022.  
*Orden del Día:*

**Único.** Lectura, discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público de un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para su posterior permuta por tres bienes inmuebles propiedad de Inmobiliaria y Constructora Solórzano S.A. de C.V., y donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN AL ÚNICO PUNTO** del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público de un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para su posterior permuta por tres bienes inmuebles propiedad de Inmobiliaria y Constructora Solórzano S.A. de C.V., y donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva.  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Los que suscriben, las y los diputados Seyra Anahí Alemán Sierra, Eréndira Isauro Hernández, Felipe de Jesús Contreras Correa, Andrea Villanueva Cano y Baltazar Gaona García, Presidenta integrantes de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, respectivamente, con fundamento en los artículos 36 fracción II y 44 fracciones I y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y en los artículos 8° fracción II, 62 fracción XIV, 64 fracciones I y V, 80, 234, 235, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos

del Congreso de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía la siguiente *Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público de un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para su posterior permuta por tres bienes inmuebles propiedad de Inmobiliaria y Constructora Solórzano S.A. de C.V., y donación al Instituto Mexicano del Seguro Social*, de conformidad con a los siguientes

#### MOTIVOS Y CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene la facultad para legislar y reformar las leyes y decretos que expidiere, así como para legislar sobre todos los ramos de la administración que sean de competencia del Estado y sus municipios.

Que la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, es competente para legislar en materia de Hacienda y que sean de materia del análisis de esta comisión; así mismo, conforme al contenido de la fracción V del artículo 64 de la propia Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, tienen la facultad de presentar Iniciativas con Carácter de Dictamen cuando el asunto sea de urgente y obvia resolución.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo Con fecha 08 de Julio del año 2022 dos mil veintidós, en reunión de trabajo con el Ejecutivo del Estado en donde expreso que se ha reunido con las diferentes fracciones y representaciones parlamentarias del congreso de Michoacán a las cuales les ha manifestado la necesidad de desincorporar predios propiedad del estado a efecto de permutar con el IMSS para acrecentar la infraestructura en materia de salud, acción con la cual la población de Michoacán será beneficiada directamente, así mismo solicita a esta comisión respetuosamente iniciar los trabajos para la desincorporación del predio propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para su posterior permuta por tres bienes inmuebles propiedad de “Inmobiliaria y Constructora Solórzano S.A. de C.V.”, mismos que serán dados en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, para tal efecto el Ejecutivo hizo entrega del expediente técnico a esta comisión de Hacienda.

Del documento referido, los integrantes de esta Comisión pudimos observar que después del análisis de la información presentada por el Ejecutivo del Estado, se desprende lo siguiente:

*...Que mediante escrito de fecha 14 de enero de 2021, el Ing. José Luis Solórzano García Presidente del Consejo de Administración y Director General de Hogares Herzo, solicitó al Lic. Emmanuel Aguilar Vieyra, Director de Patrimonio Estatal, en ese entonces, llevar a cabo la permuta del inmueble ubicado en la Avenida Madero Poniente s/n, propiedad de la empresa que representa con una superficie de 37,500 m2, por la propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicada en la Avenida al Recinto Ferial, la cual cuenta con una superficie de 36,000 m2, a fin de que se pueda llevar a cabo la construcción de un Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS...*

*... Que los inmuebles propuestos y propiedad de “Inmobiliaria y Constructora Solórzano”, S.A. de C.V. para llevar a cabo la permuta, son propiedad de la empresa mencionada, información derivada de la verificación física realizada por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio Estatal y que a continuación se describen:*

*INMUEBLE 1. Datos Técnicos número SFA/SA/DPE/004/2022, del 30 de junio del 2022, verificación física del inmueble denominado lote comercial 2, del Conjunto Habitacional Tipo Popular, denominado “Villas del Pedregal” en el municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con Escritura Pública número once mil cuarenta y tres, del día veintiocho del mes de enero del año 2016, el Contador Público Adrián Solórzano García, apoderado de la empresa “Inmobiliaria y Constructora Solórzano”, solicitó la protocolización del Oficio SDUMA-DDU-4350/2015, expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio de Morelia, Michoacán, el día 1 de diciembre del 2015, mediante el cual se autoriza la QUINTA RECTIFICACIÓN de la autorización definitiva del Conjunto Habitacional Tipo Popular (densidad hasta de 75 viv/ha), con viviendas unifamiliares y bajo el régimen de propiedad en condominio denominado “Villas del Pedregal”, en su primera etapa, constituido sobre la fusión de las parcelas 18 Z-1 P2/7, 32 Z-1 P2/7 y 40 Z-1 P2/7 que pertenecieron al Ejido de Tacicuaru debidamente registrado en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán, bajo el Registro 00000015, Tomo 00013032, correspondiente al Distrito de Morelia, con sus medidas y colindancias.*

*INMUEBLE 2. Datos Técnicos número SFA/SA/DPE/005/2022, del 30 de junio del 2022, verificación física del inmueble al predio rústico... calle: El Cajón Chico, sin número en San José Itzcuaru, Capula, en el municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, Con Escritura Pública número 10,373 se celebró contrato de compra-venta de inmueble, que celebran por una parte como vendedora la Señorita María Elvira Gutiérrez Calderón, y de la otra parte como compradora la Sociedad Denominada “Inmobiliaria y Constructora Solórzano”, Sociedad Anónima de Capital Variable, debidamente registrado en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán, bajo el Registro Número 0000009, Tomo 00012376, correspondiente al Distrito de Morelia, con sus medidas y colindancias.*

*INMUEBLE 3. Datos Técnicos número SFA/SA/DPE/006/2022, del 30 de junio del 2022, verificación física del inmueble del predio rústico... calle: El Cajón Chico, en San José Itzcuaru, Capula, en el municipio y Distrito de Morelia, Michoacán. Con Escritura Pública número ocho mil seiscientos dos, adquirido por compra-venta de inmueble, que celebran de una parte como vendedor el C. Héctor Rogelio Gutiérrez Calderón, y de la otra parte la empresa denominada “Inmobiliaria y Constructora Solórzano”, S.A. de C.V., debidamente registrada en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán, bajo el Registro Número 00000022, Tomo 00008927 del Distrito de Morelia; con sus medidas y colindancias.*

*... Que la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, cuenta actualmente con la mayoría de camas de hospitales disponibles en la entidad, distribuidas principalmente en el Hospital General IMSS HGZ 83 con 90 camas y el Hospital General HGR 1 CHARO con 250, para un total de 340 camas, sin embargo la población derechohabiente del IMSS en el Municipio de Morelia es de más de 400 mil personas, a las cuales debemos de sumar al menos otras 50 mil personas derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social que radican en los municipios colindantes al Municipio de Morelia y que son remitidos para su atención en los centros hospitalarios del IMSS del Municipio....*

...En resumen existe una gran cantidad de derechohabientes en la zona poniente de nuestra capital y los centros hospitalarios de segundo nivel del IMSS, se localizan distantes de los nuevos centros poblacionales existentes en dicha zona, por lo que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha entablado pláticas con la actual administración estatal a efecto de remediar dicha situación mediante la construcción, equipamiento y puesta en Marcha de un Nuevo Hospital General de Zona con 260 camas disponibles, dicho hospital, además de elevar a un 76% el número de camas disponibles en las instalaciones hospitalarias del IMSS en el Municipio de Morelia y para los municipios circundantes al mismo, tendrá un inversión según estimaciones del IMSS de \$2,514 millones de pesos, la ficha técnica del referido proyecto precisa que adicional a la inversión y el aumento de la disponibilidad de camas, dichas instalaciones contarán con los servicios médicos y para derechohabientes del IMSS de: consulta externa de especialidades, urgencias, cirugía, hemodinámica, medicina física y rehabilitación, U.C.I.A, U.C.I.P, U.C.I.N, radioterapia, hospitalización, auditorio, nutrición y dietética, central de esterilización (C.E.Y.E.), archivo clínico, farmacia, clínica de mama, hemodiálisis, resonancia magnética, endoscopias y clínica de catéteres.

El IMSS a través del documento H.G.R. 260 CAMAS, elaborado por la Mtra. Ma. Luisa Rodea Pimentel titular del órgano de operación administrativa desconcentrada regional Michoacán del IMSS, determinó que el predio ubicado en la antigua carretera federal México-Guadalajara, ubicado al costado del Fraccionamiento Villas del Pedregal, es la mejor opción para la construcción de dicho nosocomio, parte de dicho predio consisten en tres inmuebles propiedad de la "Inmobiliaria y Constructora Solórzano", S.A. de C.V. y comprenden un total de 37,500 M2, en su conjunto, lo cual equivalen a un 61.5% del total de los 60,000 M2 que se requieren para que el IMSS ejecute el proyecto del Hospital Regional General, con una superficie total de terreno sumando los tres predios de 36,290.720 metros cuadrados, determinando el valor comercial a nivel consultoría conclusivo de los mismos en números redondos de \$43,656,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)....

...Que el avalúo realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con fecha 28 de diciembre del 2021, donde emitió dictamen valuatorio de fracción de terreno baldío, de forma regular, topografía con pendiente ligera ascendente, la cual actualmente funciona como corralón y cuenta en su interior con una torre de transmisión con líneas de alta tensión de la CFE, ubicado en Fracción "C", Parcela número 52 Z-1 P1/1, Ejido de Atapaneo, C.P. 58253, en la población de Morelia, Michoacán de Ocampo, con una superficie de terreno de 38,276.9300000 metros cuadrados, determinando el valor comercial a nivel consultoría conclusivo en números redondos de \$46,772,100.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.).

Que de conformidad con el avalúo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de fecha 23 de febrero del 2022, el cual emitió dictamen valuatorio de los tres fracciones en conjunto de terreno urbano, cabecero con 3 frentes en distintas avenidas, presenta topografía plana y con ligera pendiente en algunas secciones, de forma irregular y se encuentra en desuso, ubicados en carretera Morelia-Guadalajara s/n, colonia Villas del Pedregal, C. P. 58330, Morelia, Michoacán de Ocampo, con una superficie total de terreno sumando los tres predios de 36,290.720 metros cuadrados, determinando el valor comercial conforme al avalúo, conclusivo de los mismos en números redondos de \$43,656,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)....

Del análisis de los dos párrafos que anteceden se hace evidente una diferencia consistente en la cantidad de \$3,116,100.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) recurso que deberá pagar la empresa denominada "Inmobiliaria y Constructora Solórzano", S.A. de C.V. al Gobierno del Estado de Michoacán a través la Secretaría de Finanzas y Administración.

Respecto a los anexos técnicos, destaca lo siguiente:

**[Se anexan imágenes, tablas y fotos. Ver Gaceta 049 Única]**

Que, si bien conforme a las atribuciones que nos otorga el artículo 80 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de acuerdo a las responsabilidades como Legisladores, ya que a la fecha dicha Iniciativa no ha sido turnada formalmente, y considerando que la legislación orgánica que rige el funcionamiento de este Congreso del Estado es específica respecto a las atribuciones en materia de desincorporación de bienes estatales, las diputadas y diputados abajo firmantes coincidimos con el proponente respecto a la necesidad de gestionar y ampliar la infraestructura de salud en Michoacán.

Además, lo hacemos así para que el Instituto Mexicano del Seguro Social esté en posibilidades de integrar este nuevo Hospital en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, mismo que debe remitir a más tardar el 8 de septiembre a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Consideramos oportuno que el Gobierno del Estado mantenga coordinación con el IMSS y con otras instituciones del sistema público de salud, a fin de fortalecer la atención médica y los servicios a los derechohabientes y población en general que así lo requiera, así como para dar cobertura de atención médica y garantizar el acceso a la salud a todos los michoacanos.

No tenemos duda de que la construcción de un nuevo hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social es un proyecto de gran impacto favorable para nuestra entidad.

Por otro lado, una vez revisada la información técnica, las diputadas y diputados que elaboramos la presente iniciativa con carácter de dictamen podemos dar cuenta de que la desincorporación, permuta y donación que se pretende, son procedentes ante la oportunidad que se presenta, en la que según estimaciones del propio IMSS se invertirían alrededor de 2 mil 514 millones de pesos.

Este hospital contaría con consulta externa de especialidades, urgencias, cirugía, hemodinamia, medicina física y rehabilitación, radioterapia, hospitalización, auditorio, nutrición, central de esterilización, archivo clínico, farmacia, clínica de mama, hemodiálisis, resonancia magnética, endoscopias y clínica de catéteres.

De lo anterior y conforme a lo analizado de la información del expediente técnico remitido por el Ejecutivo del Estado y las documentales de la Dirección de Patrimonio Estatal, los predios en mención se encuentran libres de gravamen así como de cualquier procedimiento jurídico que contravenga al presente proyecto, lo cual da certeza legal para que la comisión de Hacienda y Deuda Pública concluya que es viable dar inicio a los procedimientos de desincorporación del inmueble descrito, toda vez que dicha desincorporación beneficiará a la población del Estado de Michoacán de Ocampo y con ello se acrecienta la

cobertura de servicios de salud por lo que es procedente para tales efectos legales por parte de esta Soberanía.

Por todo lo anterior, las y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública con fundamento en lo dispuesto por artículos 36 fracción II y 44 fracciones I y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y en los artículos 8° fracción II, 62 fracción XIV, 64 fracciones I y V, 80, 234, 235, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar a la consideración para su lectura, discusión y votación del Pleno de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de

DECRETO

*Artículo 1°.* Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por sí, o a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, proceda a desincorporar del régimen de dominio público del Patrimonio Estatal, el bien inmueble que se señala a continuación:

Fracción C de la parcela 52 Z-1 P1/1, ubicada en el Ejido de Atapaneo, en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Registro Número 00000055, del Tomo 00006847, en la Escritura ante el Notario Público Número 1584, de Morelia Michoacán, de fecha 15 de diciembre de 2005, que cuenta con una superficie de 03-82-76.93 has. y tiene las siguientes medidas y colindancias:

**Al Noreste:** 27.36 m con parcela 53, camino parcelario de por medio.

**Al Sureste:** 257.97 metros, luego 99.32 m y 50.02 m con parcelas 70, 249 y 80.

**Al Suroeste:** 160.69 m con parcela 51.

**Al Noroeste:** 295.01 metros y 136.38 con fracción B.

*Artículo 2°.* Una vez autorizada la desincorporación del inmueble descrito en el artículo 1° del presente Decreto, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que de forma directa o a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, lo permute por otros 3 bienes inmuebles propiedad de Inmobiliaria y Constructora Solórzano S.A. de C.V. los cuales tienen las medidas y colindancias siguientes:

**INMUEBLE 1:** Lote Comercial 2, del conjunto habitacional tipo popular denominado “Villas del Pedregal” en el Municipio y Distrito de Morelia.

**Superficie:** 14, 774.72 m2.

**Al Norte:** 69.56 m en dos tramos en línea quebrada continúa el primero de oriente a poniente de 48.84 m, 20.72 metros con derecho de vía carretera federal Morelia-Quiroga.

**Al Sur:** 72.68 m con los lotes del 12 al 18 de la manzana 11.

**Al Oriente:** 269.21 m en 12 tramos en línea quebrada mixta continua, el primero de norte a sur de 37.49 m, el segundo de 25.48 m en línea curva, el tercero de 19.78 m, el cuarto de 46.22 m, el quinto de 2.77 m en línea curva, el sexto de 35.10 m en línea curva, el séptimo de 10.28 m en línea curva, el octavo de 10.02 m en línea curva, el noveno de 33.86 metros en línea curva, el décimo de 18.96 m en línea curva, el décimo primero de 11.30 en línea curva y el décimo segundo de 17.95 m con Avenida Villas del Pedregal.

**Al Poniente:** 297.62 m en 24 tramos en línea quebrada continua, el primero de norte a sur de 18.82 m, el segundo de 49.99 metros, el tercero de 11.88 m, el cuarto de 2.31 m, el quinto de 15.08 m, el sexto de 5.86 m, el séptimo de 11.13 m, el octavo de 5.47 m, el noveno de 11.01 m, el décimo de 22.13 m, el décimo primero de 13.37 m, el décimo segundo de 22.64 m, el décimo tercero de 8.93 m, el décimo cuarto de 8.53 m, el décimo quinto de 4.17 m, el décimo sexto de 2.68 m, el décimo séptimo de 2.98 m, el décimo octavo de 3.35 m, el décimo noveno de 3.65 m, el vigésimo de 11.66 m, el vigésimo primero de 14.19 m, el vigésimo segundo de 33.63 m, vigésimo tercero de 15.18 m y el vigésimo cuarto de 5.98 m con límite del desarrollo.

**INMUEBLE 2:** Predio Rústico ubicado en Calle El Cajón Chico, sin número en San José Itzicuaru, Capula, en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán de Ocampo.

**Superficie:** 1-09-63 has.

**Al Norte:** 134. 00 m con José Elpidio del Refugio Gutiérrez Martínez.

**Al Sur:** 135.00 m con José German Pánfilo de la Merced Gutiérrez Martínez.

**Al Oriente:** 90.00 m con el Ejido de Tacicuaru, cerca de piedra de por medio.

**Al Poniente:** 87.00 m con la servidumbre de paso de los mismos copropietarios.

**INMUEBLE 3:** Predio Rústico ubicado en Calle El Cajón Chico, sin número en San José Itzicuaru, Capula, en el Municipio y Distrito Morelia, Michoacán de Ocampo.

**Superficie:** 1-05-53 has.

**Al Norte:** 135 m y colinda con José Atenógenes de los Dulces Nombres de María Gutiérrez Martínez.

**Al Sur:** 151.00 m y colinda con sucesión de Josefa Gutiérrez Martínez, hoy Rosa Fernández Loaiza.

**Al Oriente:** 82.00 m y colinda con el Ejido de Tacicuaru.

**Al Poniente:** 73.05 m y colinda con servidumbre de paso.

*Artículo 3°.* Hasta en tanto no se formalice la enajenación del inmueble Fracción C de la parcela 52 Z-1 P1/1, ubicada en el Ejido de Atapaneo, en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Registro Número 00000055, del Tomo 00006847, en la Escritura ante el Notario Público Número 1584, de Morelia, Michoacán, de fecha 15 de diciembre de 2005, que cuenta con una superficie de 03-82-76.93, materia del presente Decreto, el Gobierno del Estado podrá usar y aprovechar el mismo para el fin propio del bien, de conformidad con la normatividad aplicable.

*Artículo 4°.* La Secretaría de Contraloría, a fin de dar transparencia al objeto señalado en el artículo 1°, en el ámbito de sus atribuciones vigilará el estricto cumplimiento del presente Decreto.

*Artículo 5°.* Para la formalización del título de propiedad a favor de “Inmobiliaria y Constructora Solórzano”, S.A. de C.V., ésta deberá cubrir la diferencia de los avalúos de los inmuebles al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, hasta por la cantidad de \$3,116,100.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.).

*Artículo 6°.* Una vez formalizada la permuta estipulada en el artículo 2° del presente Decreto y que los predios formen parte del patrimonio estatal, se autoriza la donación de los tres predios ubicados en la carretera Morelia-Guadalajara s/n, colonia Villas del Pedregal, C. P. 58330, Morelia, Michoacán de Ocampo, con una superficie total de 36,290.720 metros cuadrados, con un avalúo de \$43,656,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción del Hospital General Regional del IMSS de Villas del Pedregal.

#### TRANSITORIOS

*Primero.* El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Comuníquese el presente Decreto al Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes, Remítase el presente Decreto a la Secretaría de Finanzas y Administración para los efectos de la actualización del Registro del Bien Inmueble de la Propiedad del Estado y dese vista a la Secretaría de Contraloría para su conocimiento y seguimiento.

*Tercero.* La permuta de los inmuebles objeto del Decreto, deberá formalizarse en un acto jurídico en el que conste la transición de propiedad correspondiente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 28 de julio del año 2022 dos mil veintidós.

*Comisión de Hacienda y Deuda Pública:* Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*; Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa, *Integrante*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, *Presidenta*.

***Presidenta:***

Toda vez que la presente iniciativa es presentada con carácter de dictamen, se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, diputada Belinda?... En contra.

Tiene el uso de la voz –para razonar su voto en contra– la diputada Belinda Hurtado Marín; favor de facilitarle un micrófono, por favor.

*Intervención de la diputada  
Ana Belinda Hurtado Marín*

**Diputada, diputados:**

Solamente para hacer mención que es, yo creo, conocido por todos, que no tomaron en cuenta

a la Comisión de Gobernación, y la Comisión de Gobernación debió de haber dictaminado este tema. No sé de quién fue la decisión, si de la JUCOPO o de la Mesa Directiva, pero hay condiciones que debieron haber dictaminado, yo creo que a los que nos interesa, a los que podemos, estamos aquí, y como he repetido, como repetí en la última sesión que tuvimos del otro período, no hay la necesidad de viciar las cosas, no lo hay; esto es algo que va a servir para la salud de las michoacanos y los michoacanos.

Entonces, no hay que viciar donde no se tenga que viciar, no hay que hacerlo. No sé quién se prestó a esto, hay más comisiones que debieron de haber dictaminado, y no nos convocaron, no hay un oficio.

**Es cuanto, Presidenta.**

***Presidenta:***

**Gracias, diputada.**

Debo decir, porque sí es importante aclarar el comentario de la diputada Belinda Hurtado. Diputada Belinda, este no es un dictamen derivado de un turno de esta Presidencia de la Mesa; como bien se lee en la convocatoria que se le hizo llegar, es una iniciativa con carácter de dictamen de una comisión; por lo tanto, no es decisión ni de la Junta ni de la Mesa el que haya salido este dictamen, es iniciativa con carácter de dictamen de la Comisión de Hacienda, y lo que se está sometiendo a votación el día de hoy, que es la aprobación, o no, de esta iniciativa con carácter de dictamen. Solamente para aclarar que no fue por ningún turno por parte de Presidencia, ni alguna decisión por parte de la Junta, al menos por parte de la Presidencia de la Mesa, no hay ningún turno para dictaminar la iniciativa con carácter de dictamen. Y está usted, en todo su derecho, de votarla, en todo caso, como así lo considere, solamente para aclarar.

Y tiene el uso de la voz del diputado Baltazar Gaona, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado  
Baltazar Gaona García*

**Gracias.**

Muy claro, el Grupo Parlamentario del PT, salvo algunas excepciones, estamos al 100% con el Gobernador del Estado, y al 200% con el pueblo de Michoacán. Y estamos convencidos que este dictamen es viable, y que es parte necesaria, porque

con este dictamen lo que se pretende es más y mejores instalaciones de salud para los ciudadanos michoacanos. Esa es la finalidad de este dictamen.

También decirles que nosotros en la Comisión de Hacienda lo revisamos perfectamente el dictamen; nos hubiera gustado que hubiera habido mayor participación, pero, bueno, el tema es muy claro, el documento que firmamos dentro de la Comisión de Hacienda se distribuyó a todos los diputados con el tiempo suficiente para que lo pudieran analizar, que incluso en este momento puedan hacer las observaciones con las reservas necesarias, si así lo creen conveniente. Lo que comento es aclarar que no hay nada en lo oscuro, y que en este momento, en el desarrollo de la sesión, si ustedes consideran que hay que hacer alguna reserva para hacer alguna adecuación, está el derecho que tenemos como diputados de hacerlo.

Entonces considero que el dictamen debe ya de ser conocimiento de todos para si alguien quiere hacer alguna aportación, lo podrá ser en el momento oportuno.

Y por otro lado, también comentar que el Grupo Parlamentario del PT en la Cámara de Diputados federal está al pendiente de las desincorporaciones que se han hecho a favor del IMSS, y si esta procede, también, con la intención de que el presidente Reginaldo Sandoval, de la Comisión de Infraestructura, en el Congreso federal, estaría él sumándose a la voluntad de poder generar los acuerdos y consensos necesarios de la Cámara federal para poder destinar a lo mejor mayor presupuesto para que se elaboren estas obras de infraestructura que tanto hace falta en Michoacán, y que la invitación esté abierta para que todos nos sumemos a buscar que a Michoacán lleguen más recursos, que lleguen mejores servicios de salud que tanta hace falta para los michoacanos.

Entonces este es un llamado para que todos podamos sumar desde el ámbito local, también federal, para que llegue el recurso aquí a Michoacán, lleguen mejores servicios de salud. Por tanto, el Grupo Parlamentario se manifiesta a favor de este dictamen y, en consecuencia, lo que votaremos a favor, porque así lo consideramos debido.

**Muchas gracias.**

**Presidenta:**

¿Sí, diputado, para razonar su voto a favor?... Tiene el uso de la voz el diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

*Intervención del diputado  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Gracias, Presidenta.  
Con su permiso:**

Cómo no están a favor de una inversión de más de 2 mil 600 millones de pesos que va a ser a través de la construcción de un hospital que va a beneficiar a miles de familias derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social. Yo soy hijo de madre soltera, jubilada del Seguro Social, me considero hijo del Seguro Social, crecí entre los escritorios del Seguro Social, y hoy de verdad que es muy importante, 260 camas más en una zona que se encuentra en total abandono, que son las unidades habitacionales, sobre todo en Villas del Pedregal, que hoy ahí radican ya cerca de 150 mil habitantes, y que se va a convertir en la zona de unidades habitacionales más grande del Estado de Michoacán.

Urgente esta inversión, no podemos dejarla escapar, 2 mil 600 de la construcción, empleos directos e indirectos, y obviamente estamos a favor de esta iniciativa y de este dictamen.

En lo que no estamos de acuerdo es en andar a salto de mata por el desorden administrativo que continúa al interior del propio Congreso del Estado. Lamentable que les estemos dando un trato indigno a los propios compañeros que trabajan con nosotros, que el día de hoy no hayan recibido su salario, y más lamentable el trato que se les dio hoy a compañeros y compañeras diputadas, e incluso a los propios medios de comunicación, para estar en esta sesión.

No se vale lo que está pasando al interior del Congreso del Estado. No nos estamos conduciendo de la mejor manera. Este Congreso debería de ser un Congreso abierto, como siempre se dijo, y abierto a todas las voces y a todas las opiniones. No es posible que a estas alturas no hayan podido recibir a los trabajadores despedidos del Congreso del Estado; de verdad que es lamentable eso. Pero, más allá, nosotros vamos a seguir en la disputa y en la lucha de la defensa de los derechos de los trabajadores y, obviamente, los derechos también de poder informar de los propios medios de comunicación, que fueron encapsulados por policías, son muchos policías para cuidar a tan poquitos los diputados, cuando la sociedad requiere que los policías se encuentren en las colonias y los focos rojos del Estado de Michoacán.

**Así que es cuando, Presidenta.**

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz –para razonar su voto a favor– el diputado Roberto Reyes Cosari.

*Intervención del diputado  
Roberto Reyes Cosari*

Bueno, sin duda, la construcción de un nuevo hospital beneficia y genera mayor bienestar a los trabajadores en Michoacán, y particularmente en Morelia. Yo inicié el proceso de gestión desde el Gobierno de Morelia para que se construyera el Hospital del IMSS en Villas del Pedregal. Sin embargo, me parece indignante que hoy se despidan a trabajadores para mantener los privilegios de unos cuantos, porque no es otra cosa: es mantener los privilegios de un grupo muy reducido de diputados que tienen un exceso de trabajadores en la nómina, y ese exceso es porque se generaron dobles espacios para que unos cuantos se quedaran con la estructura laboral del Congreso.

No voy a hablar enviar lista, que la Junta de Coordinación Política despidan a todos los compañeros que laboran, pero les anuncio que el lunes estoy en la Junta de Conciliación y Arbitraje para defender el derecho que tienen a la seguridad social los trabajadores. Es un trato desigual e indigno; salí a hacer una llamada hace rato, y trataron los policías – que no sé quién los llamó –, trataron de impedirme la entrada y trataron de jalonear y trataron de golpearme.

Si no hay privilegios en este Congreso, porque muchos asesores de diputados están aquí adentro, y a la gran mayoría no nos permitieron que ingresara nadie. Esta forma desigual de asignar a trabajadores que nos apoyan es una total irregularidad.

Algunos tratan de reírse, porque se sienten con el poder para aplastar a la mayoría de diputados; no pueden seguir existiendo diputados de primera, de segunda y tercera y de cuarta, como los tratan; personalmente me voy a oponer y, aunque sea el único, aunque me quede solo defendiendo los derechos de los trabajadores, no vamos permitir más atropellos. Basta ya que una cúpula se imponga por la gran mayoría de los 40 diputados.

Esta lucha de los trabajadores no termina aquí. Querían conocernos en resistencia, lo van a hacer, porque sabemos luchar y tenemos historia de lucha, desde la clase trabajadora.

El día lunes, con algunos compañeros legisladores, vamos a entregar un documento donde nos oponemos y hacemos responsables a la Junta de Coordinación Política de esta nefasta decisión que han tomado.

**Muchas gracias. Es cuando.**

**Presidenta:**

Diputado Baltazar, tiene la voz, para hechos.

*Intervención del diputado  
Baltazar Gaona García*

Compañeros, recordarles que lo que estamos dictaminando es el documento de la desincorporación del inmueble. Yo entiendo que hay un tema dentro del Congreso que puede causarle molestia muchos, incluso a mí, pero apeguémonos al trabajo legislativo, que es a lo que estamos llamados, y esperemos los tiempos para lo que se deba arreglar. Ahorita estamos discutiendo el dictamen de la desincorporación, entonces centrémonos en el tema, por favor, ya habrá momentos para que hagan valer los derechos de los trabajadores en otro instante, pero apeguémonos al procedimiento legislativo.

**Gracias.**

**Presidenta:**

¿Sí, diputado Víctor Manríquez?...

Diputado, dado que ya se agotó la lista de oradores, dado que hubo un posicionamiento en contra y otros a favor, se agotó la lista de posicionamientos, tendríamos que someter a votación otra. Más bien tendría que ser para hechos. ¿Solicita la palabra para hechos?...

*Intervención del diputado  
Víctor Manuel Manríquez González*

**Muchas gracias:**

Pues bueno, yo hablaré para hechos. Pero también comentaré, a través del Grupo Parlamento del PRD, que estaremos apoyando el tema de la incorporación de este predio por los beneficios que representan para las morelianas, los morelianos, y también para las michoacanas y los michoacanos, porque el tener una inversión del Instituto Mexicano del Seguro Social es complicado. Hoy es tiempo que desaparecieron



el tema de Ramo 23, de que se desapareció la infraestructura para los municipios, y que hoy se tenga la posibilidad de concertar recursos desde la Federación a través de un nuevo hospital, creo que va a ser muy importante que lo podamos aprovechar.

Pero sí quiero hacer una reflexión en el procedimiento que se está utilizando, es un procedimiento que no estamos de acuerdo, pero, por estar a favor de las y los michoacanos, estamos aquí, con mucha responsabilidad, mis compañeras y su servidor del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y le estamos dando frente y con responsabilidad a los beneficios que se pueden traer para Michoacán.

Pero sí creo que el procedimiento se debió de cuidar y deberíamos estar sesionando dentro del Congreso, porque es el recinto que está establecido para poder estar llevando a cabo estas sesiones; sabemos que hubo una situación con el tema de los trabajadores, creo que se pudo atender con anticipación, se pudo estar trabajando en mesas para poder resolver este problema, y de verdad que es un hecho lamentable que lo hagamos hoy en un recinto alterno.

Pero, por lo que decían los que estuvieron participando, o me antecedieron, sobre la Junta de Coordinación Política, sobre el acuerdo para el tema de los trabajadores, primero les voy a comentar, y voy a ser muy tajante: se señala en la Junta de Coordinación Política, si en esa Junta de Coordinación Política está su servidor, y de verdad que los que señalan, los que dicen que los responsables somos los de la Junta, pues ahí no lo acepto, porque si vamos a revisar de manera puntual cuáles son los grupos parlamentarios que tienen mayor número de personal dentro del Congreso, pues empezamos por MORENA, y es un número superior al de todos los grupos parlamentarios, y creo que va a ser muy importante que primero aclaren la situación al interior de su grupo, para que podamos tener tranquilidad y podamos transitar dentro del Congreso.

Que se hagan responsables los diputados de MORENA, y lo digo con mucha claridad, porque no es una situación del Grupo Parlamentario del PRD, creo que si hacemos revisión de manera puntual, trabajador por trabajador, pues nosotros tenemos lo necesario para poder trabajar, no nos quejamos; pero sí vemos que hay un exceso de trabajadores en otras oficinas. Por eso es muy importante que se pueda revisar, y se pueda tratar a todos los diputados de manera igual. Es algo que hemos venido nosotros razonando dentro de la Junta de Coordinación

Política, y muchos de ustedes, que no son parte de la Junta de Coordinación Política, nos han podido acompañar, han estado ahí con nosotros y han visto la postura del coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, que siempre ha sido la misma: que todos los diputados tengamos el número de asesores para que podamos hacer nuestro trabajo; que no haya distinción entre diputados de primera o diputados de segunda.

Por eso mi participación va enfocada a que se aclare el número de trabajadores que tiene el Grupo Parlamentario de MORENA.

**Muchas gracias.**

**Presidenta:**

Diputados que soliciten para hechos... de una vez.

*Intervención del diputado  
Óscar Escobar Ledesma*

**Gracias:**

En primer lugar, la bancada de Acción Nacional cuenta con dos diputados de esta ciudad capital, y en el consenso, en el debate al interior de la bancada, se coincide que es un gran beneficio, pero es un beneficio que también lo van a conformar las bancadas que apoyemos la incorporación. No es un beneficio particular del Gobernador ni de un partido político, sino es un logro de todos los diputados que decidan apoyarlo, y particularmente y el privilegio lo tendrán los que son morelianos; así es que el sentido del voto será a favor de la desincorporación.

Segundo, porque también se integrante de la Junta de Coordinación Política, me allano a lo que el diputado Manríquez externa en su participación; pero, además, yo debo de meter el siguiente ingrediente: además de que la bancada más grande de manera proporcional, del Congreso del Estado, y que es la que tiene más beneficios en cuanto a personal y privilegios, también yo debo de decirlo: todos los diputados aquí presentes de todas las bancadas fuimos responsables, solidarios, en aquella repartición del presupuesto.

Se nos dijo que tendríamos una bolsa, porque había números negros, que por cierto, el ex secretario de Finanzas, orgullosamente del PAN, dejó números negros, dejó un suficiente presupuesto para que pudiéramos distribuirlo entre todos los trabajadores.

¿Qué se nos dijo en aquel momento? Que es excedente lo pudiéramos utilizar para poder fortalecer nuestros equipos, para meter más personal, capítulo 1000; pero nunca se tomó en cuenta que había que pagar el Seguro Social, que había que pagar todas las prestaciones, y nunca se consideró que todo eso iba a generar un déficit al pasar de los meses.

Hoy, amigas y amigos, diputadas y diputados, todos somos parte de ese problema; y hoy, si no damos de baja al personal del Congreso que estamos excedidos, todos, ya me quisiera ver –y toco madera, y niego que voy a autorizar eso, una ampliación presupuestal para el Congreso–, si hoy no renuncian todos y cada uno de los diputados a una, a dos, a tres, a cuatro personas con las que ellos consideren, no vamos a bajar el déficit, de seguir haciendo todos los días una bola muy grande, y va a generar un caos, de por sí ya la tiene el Congreso del Estado.

Así es que el llamado es para los diputados que hoy, como carne de cañón, utilizaron a los supuestos trabajadores, porque ni siquiera quisieron revelar su identidad, y que los mandaron a bloquear las puertas del Palacio Legislativo, burlándose de ellos. Oigan, la gente que nos acompaña en el Congreso del Estado es gente de confianza, es gente que no va a durar tres años, o cuatro o cinco, o nueve, es gente que le tenemos la suficiente confianza de decirles: ¿sabes qué?... hasta aquí terminó tu contrato, que se te pague tu liquidación, pero no podemos tener una nómina excesiva.

Aprobamos un presupuesto de 550 millones de pesos para el capítulo 1000 y hoy tenemos un excedente que tenemos que reconocer, y son más de 70 millones de pesos. Si no le entramos todos, esto no va a cambiar. Así es que, diputados que se dan golpes de pecho y que mandan a la gente que tomen las puertas, corrijan su nómina y seamos solidarios con la institución, y ni un peso más para el Congreso en el siguiente presupuesto.

**Muchas gracias.**

**Presidenta:**

Tiene el uso de la voz, para hechos, la diputada...

*Intervención de la diputada  
Andrea Villanueva Cano*

**Gracias, diputada:**

Para hechos. Va en el mismo sentido, ya dejémonos de desgarrarnos las vestiduras y empecemos por

denunciar a los sindicalizados que son *aviadores*, porque muchos de los diputados han ido con la Secretaría de Finanzas a decir: este sindicalizado es *aviador* y ahí me lo vas a proteger. Más de diez han hecho eso. Entonces, bueno, creo que tenemos todos que poner las barbas a remojar, y realmente, a las personas sindicalizados que no estén trabajando, realmente darnos de baja. Si empezamos por ahí, creo que no tuviéramos la necesidad de estar corriendo al personal que sí trabaja, al personal que sí nos apoya.

Pero, bueno, seguimos protegiendo a trabajadores de ex diputados desde hace tres, cuatro o cinco legislaturas. Entonces, bueno, no nos quejemos, el día de hoy, que nosotros vamos a tener que dar de baja a nuestros propios trabajadores.

**Es cuanto, diputada.**

*Intervención del diputado  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Con su permiso, Presidenta:**

Nosotros en el Grupo Parlamento de MORENA tomamos acuerdos al inicio de esta Legislatura, donde hubo una distribución de los espacios. Desconocemos si el coordinador de nuestro grupo parlamentario tiene más espacios a su cargo, nosotros solamente tenemos lo que a cada quien nos correspondió en ese acuerdo legislativo.

El día de hoy se dio de baja a muchos compañeros trabajadores, pero no se dio de baja, por ejemplo, a Miguel Corona Salto, dirigente transportista que cobra en el Congreso sin ir a trabajar en la nómina del diputado Fidel Calderón Torreblanca. Para nosotros es lamentable, nosotros, en MORENA, nos regimos bajo los principios de la Cuarta Transformación: *no robar, no mentir y no traicionar*. Y nosotros no vamos a traicionar nuestros principios, ni vamos a proteger a nadie de nuestro grupo parlamentario, así pertenezca a nuestro partido.

Hemos hecho señalamientos, hemos hecho denuncias, por el tema de los recursos públicos que no se han utilizado de la mejor manera al interior del Congreso, y nosotros no acompañamos ese tipo de acciones de parte de quienes están, o algunos de los que están, en nuestra fracción parlamentaria.

Yo, de verdad, se lo digo con mucha seriedad: es lamentable lo que está sucediendo en el Congreso del Estado de Michoacán. Hay temas mucho más importantes, y en el Congreso hay temas mucho más

importantes como para tratar de dejar sin empleo a la gente que llegó con nosotros, sí son trabajadores de confianza de nosotros, pero no se ha dado de baja a un solo trabajador de los que denunció el propio sindicato, de los cerca de 280 trabajadores que amanecieron a partir del día 1 de enero, a éstos no se les ha dado de baja, porque esos son parte los privilegios que gozan unos cuantos diputados de la Junta de Coordinación Política, no todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política, unos cuantos diputados de la Junta de Coordinación Política, y para nosotros eso representa corrupción, y nosotros no vamos a permitir actos de corrupción.

Decían que antes era así en el Congreso, hoy las cosas ya cambiaron. Hoy la transformación en Michoacán es cero corrupción, cero tolerancia a la corrupción, y nosotros no vamos a tolerar ese tipo de acciones por parte de integrantes de nuestro grupo parlamentario.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

Diputado, si me permite... tiene el uso de la voz el diputado Felipe.

Pero antes de eso, debo solicitar que se aboquen al tema que estamos discutiendo el día de hoy, que es el dictamen, la iniciativa con carácter de dictamen de desincorporación, yo creo que habrá otros momentos que tengamos oportunidad de hacer estos comentarios.

**Dip. Baltazar Gaona García:**

Presidenta, quisiera solicitarle de favor: si ya no hay más participaciones conforme al dictamen, pueda usted levantar la votación del dictamen, porque la Ley Orgánica es muy clara: cuando algún diputado se sale del tema de la discusión, usted debe de llamarle la atención para que se centre en la discusión del tema que se está tratando. Entonces ahorita estamos tratando el tema de la desincorporación, y si no hay ninguna participación al respecto, pues entonces les solicito que ya levante la votación debida, por favor.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Diputado Felipe, tiene el uso de la voz para hechos, entiendo es para sobre el tema que estamos discutiendo de esta sesión.

*Intervención del diputado  
Felipe de Jesús Contreras Correa*

A ver, pues, quiero... casi nunca hablo pero hoy veo muy necesario, por muchas razones: la primera, porque todavía el día de ayer estuvimos platicando con varios de los compañeros diputados priistas, y yo debo de reconocer, Jesús Hernández estaba, ahora desde aquí, se vino, llegó Samanta, que había estado enferma y que está convaleciente, aquí está.

Y yo creo que hicimos un gran esfuerzo porque hay una responsabilidad con el pueblo de Michoacán, y quiero reconocerles a los compañeros diputados, inclusive, el trago amargo de no poder entrar al Congreso, y tener la buena disposición para, en el lugar que sea, cumplir con nuestro trabajo. Y yo, eso sí se los reconozco a todos, compañeras y compañeros.

Y quiero decirles también que se necesitaría estar loco para no acompañar una propuesta tan urgente como lo es un nuevo hospital aquí en Morelia, y por eso los diputados del PRI, todos, acompañamos y vemos con muy buenos ojos esta inversión, porque sabemos la necesidad que el pueblo de Michoacán tiene, son más de 260 camas –entiendo– nuevas, que estarán a disposición del pueblo de Michoacán, que por cierto nos dio su confianza, y por eso muchos de nosotros estamos aquí tratando de ayudar a la condición en la que el Estado se encuentra.

Quiero decir que los dos compañeros que no se encuentran es porque están de veras lejos, muy lejos de la capital, a nombre de ellos, una disculpa; pero están de acuerdo con esta decisión de acompañar la construcción del hospital.

Y por último, esa... tantos que están aquí saliendo, yo creo que esos los podemos tocar, pienso que tenemos una reunión pendiente los 40 diputados a puerta cerrada, que tenemos mucho tiempo pidiendo que se haga.

**Gracias.**

**Presidenta:**

Diputada Fanny, había pedido el uso de la voz. ¿Es respecto al tema del dictamen?...

Tiene el uso de la palabra la diputada Fanny Arreola.

*Intervención de la diputada  
Fanny Lysette Arreola Pichardo*

Muy rápido, Presidenta. Gracias, porque ya queremos votar.

Primero, sí, a favor de la inversión en la salud de los michoacanos y de los morelianos, la Representación Parlamentaria y particularmente su servidora. Sí a que se transparente el Congreso. Y sí a favor de los derechos de los trabajadores que sí trabajen.

**Gracias.**

*Intervención de la diputada  
Luz María García García*

**Gracias, Presidenta:**

También por hechos. A favor, el Grupo Parlamentario Encuentro Solidario de Michoacán por este dictamen que hoy se va a aprobar. El Grupo Parlamentario Encuentro Solidario ha estado buscando que la salud de los michoacanos se fortalezca, se beneficie; yo he estado, estoy un poquito aturdida porque me encontraba en el Seguro Social por temas de cáncer, y vemos la necesidad de la salud que tienen los michoacanos, y creo que esto va a beneficiar tanto a más trabajadores, como la salud de Michoacán.

De verdad, agradezco a mis compañeros que después de tantas cosas que nos sucedieron el día de hoy, aquí estamos todos, hicimos un esfuerzo de distancia, tiempo, y a lo mejor algunos sí fueron de más distancia, más larga, como dice el compañero, pero aquí estamos y estamos con mucho gusto levantando la mano por este dictamen.

**Muchas gracias.**

**Presidenta:**

Se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido...

¿Es respecto al dictamen, diputada?...

Diputada, lamento mucho pero se está ya sometiendo a votación...

Compañeras y compañeros, hemos sido muy tolerantes, hemos aguantado todas y todos, les he dado la palabra a todas y a todos los que lo han solicitado. Solicito respetuosamente le demos el uso también a la diputada Margarita...

**Dip. Baltazar Gaona García:**

Ya los sometió a votación, entonces para qué sirve la Ley Orgánica del Congreso, si aquí entonces se va a hacer lo que se quiera...

*Intervención de la diputada  
Margarita López Pérez*

**Gracias, Presidencia:**

Decirle que estoy a favor de que se haga la desincorporación por el bien de los michoacanos; pero que también deberíamos de ver que los centros de salud estén completamente habilitados, algo que no ocurre en todo el Estado de Michoacán.

Por otro lado, Presidenta, quiero comentar que tenemos una reunión pendiente de los 40 diputados que no se nos ha dado fecha, que le llevé yo al Pleno una solicitud que se la hice a la Junta de Coordinación Política también; que he hecho varias solicitudes, incluso para que las contadoras, tanto la secretaria como la contadora Clomaco, fueran de alguna manera, se hicieron a un lado para que se pudiera ver la transparencia, que no ha habido hasta el día de hoy.

Yo creo que todos estamos en el mismo tenor; se han filtrado por ahí algunas notas de los colaboradores que tenemos cada uno de nosotros, pero creo que no se ha hablado con transparencia. Ciertamente es de que sabemos cuántos tenemos cada quien, que cuando nos pidieron la lista de las personas que estaban colaborando con nosotros, la entregamos en tiempo y forma. No todos lo hicieron, pero cierto es también que todos los huevos están en una sola canasta, en cuanto a las plazas de estructura, y que sabemos que las tiene el coordinador Fidel Calderón Torreblanca.

Entonces necesitamos que haya transparencia, necesitamos que nos den, de una vez y por todas, las listas de cada uno de los diputados, y que él, de una manera arbitraria, no las repartió como debía repartir; se filtró a la prensa cuántos elementos tenemos trabajando con nosotros, pero no la cantidad que gana cada uno de ellos; mientras que uno tenemos, el que más gana con 19 mil pesos, sabemos que hay plazas de más de 70 mil pesos, que las tienen en una sola canasta.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Muchas gracias.**

**Presidenta:**

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.**

Por lo que se somete a votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar esta Presidencia su resultado...

Solicito, por favor, que diga claramente nombre, apellidos, el sentido de su voto y que lo haga con cautela, por favor, despacio, para que la Segunda Secretaría pueda tomar de manera correcta la votación.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Palafox Quintero César Enrique			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia		<i>en contra</i>	
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
López Pérez Margarita	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz			
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		

Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús	<i>a favor</i>		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Cázares Blanco María Gabriela			
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto			
Pantoja Abascal Laura Ivonne	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

*Ana Belinda Hurtado Marín, a favor de las cosas buenas que está haciendo el Gobierno de la Cuarta Transformación en Michoacán, y en contra de los procedimientos internos del Congreso del Estado; pero mi voto, a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: Treinta y un votos a favor, uno en contra, cero en abstención.

Cumplida su instrucción.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del régimen de dominio público de un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para su posterior permuta por tres bienes inmuebles propiedad de Inmobiliaria y Constructora Solórzano S.A. de C.V., y donación al Instituto Mexicano del Seguro Social.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
[Timbre]

CIERRE: 19:10 horas..



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~



